

SOU: Atención a estudiantes con necesidades especiales (AENE)



Destinatarios y condiciones



Destinatarios del Servicio de Atención a estudiantes con necesidades especiales

El servicio de Atención a estudiantes con necesidades especiales (AENE) de la Universidad CEU San Pablo es un servicio ofrecido a través del SOU y dirigido a sus estudiantes con discapacidad funcional o necesidades educativas especiales. Está formado por profesionales cuyo objetivo es equiparar las oportunidades de todos los alumnos ofreciendo recursos adaptados a cada caso y necesidad.

Entendemos, de manera general, que los estudiantes que soliciten la atención de **AENE** tendrán como motivo alguno o varias de las siguientes situaciones:

- Trastornos del neurodesarrollo (trastornos del lenguaje oral y escrito, trastorno del espectro autista, trastornos por déficit de atención con o sin hiperactividad...).
- Discapacidad sensorial, orgánica, física y motora.

Para acceder a los servicios ofrecidos por AENE es necesario que el propio estudiante solicite la atención a través del correo electrónico sou@ceu.es

Una vez solicitado el servicio, **el alumno será citado para tener una entrevista personal** con el fin de comenzar a trabajar un plan de acción adecuado a su situación y necesidades específicas, denominado PIP (Plan de Itinerario Personalizado).

Para poner en marcha el PIP, **el alumno deberá justificar su atención por discapacidad o apoyo educativo especial** con:

- [La ficha de solicitud de servicio.](#)
- [Información diagnóstica médica](#), psicológica, o neuropsicológica (según corresponda), fiable y actualizada (perteneciente al curso académico anterior), que acredite juicio diagnóstico y, por tanto, justifique adoptar medidas especiales en pro de equiparar sus oportunidades al resto de alumnado. **Esta información se subirá a través de la Intranet de alumnos CEU.**
- El documento debe estar firmado y hecho por un colegiado.
- El documento debe tener como máximo un año desde que se realizó.
- Si el documento está en un idioma que no es el español, deberá presentar el original más una traducción jurada al español.

Los datos personales de estudiantes que soliciten a **AENE** serán tratados, **previa autorización del alumno** mediante firma, de conformidad con la RGPD con medidas de seguridad de nivel alto y, en este sentido, la información relevante podrá ser comunicada por parte de **AENE**, a los diferentes departamentos y profesores de la Universidad San Pablo CEU que se considere



necesario para el correcto desarrollo del PIP definido conjuntamente con el estudiante. A este respecto, el alumno informará periódicamente a **AENE** de su continuidad en el programa PIP asignado.

En caso de que el estudiante no quiera continuar con el apoyo de **AENE**, podrá comunicarlo a través del documento que le será entregado a través del mismo AENE.